

COMUNICADO

REQUISITOS PARA LA FIRMA DE CONTRATOS DE LA SELECCIÓN DE MYPES DEL EXPEDIENTE N° 07 DE ADQUISICIÓN DEFINITIVO DE BIENES DE CUERO, CALZADO, CORREA Y MOCHILAS – MININTER.

1. En caso de persona natural: Copia del DNI o documento análogo vigente del representante legal (para extranjeros es el Carnet de Extranjería).
2. En caso de persona jurídica: Copia del DNI o documento análogo vigente del representante legal (para extranjeros es el Carnet de Extranjería) y copia del Certificado de Vigencia de Poder del representante legal no mayor a 30 días.
3. Ficha RUC actualizada en caso de persona natural y persona jurídica.
4. Registro PLAME.
5. Las MYPE deberá traer el formato que se adjunta al presente comunicado, debidamente llenado con la información referente a su número de cuenta y el CCI interbancario respectivamente. (Anexo 01).
6. Las MYPE que opten trabajar con recursos propios adjuntar la Declaración Jurada (Anexo N°02).
7. Copia de la Constancia de acreditación REMYPE

Todos los anexos deben estar correctamente firmados y sellados.

(* Carta Fianza y solicitud de adelanto, no constituye un requisito obligatorio para la suscripción del contrato, estos documentos se presentarán con posterioridad a la suscripción del mismo y antes del proceso productivo.

COMITÉ DE SELECCIÓN

Lima, 15 de julio de 2025